



José Domingo Monforte

Socio director de Domingo Monforte Abogados Asociados



---

## Comunicación y relación con los hijos bajo el régimen de custodia durante el estado de alarma

Las medidas contenidas en el [Real Decreto 463/2020](#), por el que -como sabemos- se declaró el estado de alarma ante la pandemia de coronavirus COVID-19, **han provocado cierta agitación en los siempre vivos y dinámicos procesos de familia** de padres absolutamente incapaces de ponerse de acuerdo. Ni siquiera ante unas circunstancias tan extraordinarias y excepcionales como graves, ni ante el compromiso del bien principal -la salud- que se ha visto seriamente afectado en una crisis sanitaria sin precedentes.

Sin embargo, esto parece no haber sido suficiente y lo que debería haber provocado conciliación y acuerdo en beneficio e interés de los hijos ha provocado una **nueva fuente de conflictos**. Es de nuevo a los Jueces de Familia a quienes se elevan las decisiones en forma de tutela ex. [Art. 158 CC](#) o de denuncia de incumplimiento. Y así el Consejo General del Poder Judicial se ha visto obligado a salir al paso en un intento de reorientar posicionamiento para concluir con el “efecto Pilatos” de

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |